

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 JUL 2015

VISTO: El expediente N° 001223-SA-2015

Y CONSIDERANDO:

Que el Director A/C de Contrataciones y Administración de Bienes Gonzalo HENRIQUES SANCHES, Solicita se designe en el cargo de Jefe Departamento Contrataciones al Jefe de División Registro Proveedores, Hernán Andrés AGÜERO JARA, DNI N° 32.769.007, Legajo N° 842, quien demostró eficiencia e idoneidad en su puesto de trabajo, y cuenta con la capacidad para desempeñarse en el mencionado cargo.

Que se cuenta con la autorización del Contador General y el Secretario Administrativo de la cámara

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, dependiente de la Secretaría Administrativa, es necesario cubrir el Departamento Contrataciones que se encuentra vacante.

Que es intención de esta Presidencia asegurar la carrera administrativa proporcionando así, oportunidades de progreso que recompensen de esta forma el mérito y el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales, y que a través de lo acordado con la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (APEL).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar a Cargo del Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes, al agente, Hernán Andrés AGÜERO JARA, DNI N° 32.769.007, Legajo N° 842, a partir del 01 de Julio de 2015.

ARTICULO 2° - Promocionar a partir del 01 de Julio de 2015, a la categoría 21 P. A. y T. al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 467 /15.

C.P. Daniel LORFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo